FOLIO 10

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. Nº 1050-1283-25.-

DECRETO Nº **4917** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO:

Las renuncias presentadas por funcionarias dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptanse, a partir del 31 de diciembre de 2025, las renuncias presentadas por funcionarias dependientes del Ministerio de Educación, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica; agradeciéndoles los servicios prestados:

1- Abogada MARIELA SILVINA ALMIRÓN SORROZA, D.N.I. N° 26.232.541 - Directora de Despacho y Asuntos Jurídicos.

2- Profesora DEOLINDA ESTRELLA GARCIA, D.N.I. N° 26.923.187 – Coordinadora de Despacho dependiente de la Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos

3- Abogada CARINA NOELIA LAIME PEREZ, D.N.I. N° 32.408.615, - Jefa del Área Asesoría Legal dependiente de la Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ESTO ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner